

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA,  
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN DE  
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA, CELEBRADA EL  
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron, mediante Videoconferencia, los ciudadanos Regidores y la ciudadana Regidora: Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal; Lic. Alejandro Iván Ruz Castro, Secretario Municipal; Lcda. Diana Mercedes Canto Moreno, Síndico Municipal; Mtro. Gabriel Barragán Casares; L.A.E. José Orlando Pérez Moguel; con el objeto de celebrar la Sesión de la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda, para la cual fueron previamente convocados. A continuación, el **Secretario Municipal**, en cumplimiento al primer punto del Orden del Día, dio lectura al mismo: "**I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. II.- LISTA DE ASISTENCIA. III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE ESTA COMISIÓN. IV.- ASUNTOS A TRATAR: a)** La designación del Regidor que fungirá como Presidente de esta Comisión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. **b)** Someter a consideración, y en su caso, aprobación de los integrantes de la Comisión, para que el Secretario Municipal, en ausencia del Presidente Municipal, se haga cargo de convocar, desahogar y levantar el acta correspondiente a cada Sesión. **V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**". Habiendo dado lectura al Orden del Día, conforme al cual se celebró la Sesión de Comisión, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día, y con fundamento en la fracción II del artículo 52, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, el **Secretario Municipal** pasó lista de asistencia, encontrándose presentes la Regidora y los Regidores señalados con antelación; seguidamente, en cumplimiento del **tercer punto** del Orden del Día, habiendo el quorum reglamentario, declaró legalmente instalada la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda para celebrar la presente Sesión, siendo las catorce horas, con nueve minutos. Continuando, el **Secretario Municipal** indicó que una vez instalada la Comisión, y en seguimiento de las acciones emprendidas para evitar contagios y atender las recomendaciones de las autoridades por la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, se permitió someter a consideración de los integrantes, la propuesta para que, en caso de ser necesario, las Sesiones de la presente Comisión se realicen por videoconferencia a través de la plataforma o herramienta que corresponda, así como para validar la realización de la presente sesión a través de videoconferencia; no habiendo intervención alguna, sometió a votación lo antes señalado y, según lo observado, declaró que fue **Aprobado por Unanimidad**. Pasando al inciso **a)** del **cuarto punto** del Orden del Día, el **Secretario Municipal**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, cedió el uso de la palabra a la Regidora o Regidor que así lo considere, para que realice la propuesta respectiva; continuando con el uso de la palabra propuso al Presidente Municipal, Lic. Renán Alberto Barrera Concha para que ocupe la presidencia de la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda; seguidamente, puso a consideración

de los integrantes de la Comisión dicha propuesta, y no habiendo intervención alguna, la sometió a votación, siendo esta **Aprobada** por **Unanimidad**. Acto seguido, dando cumplimiento con el inciso **b)** del **cuarto punto** del Orden del Día, referente a la propuesta que el Secretario Municipal, en ausencia del Presidente Municipal, se haga cargo de convocar, desahogar y levantar el acta correspondiente de cada sesión; seguidamente, puso a consideración la propuesta, y no habiendo intervención alguna, la sometió a votación, siendo esta **Aprobada** por **Unanimidad**. No habiendo más asuntos que tratar, el **Secretario Municipal** pasó al **quinto punto** del Orden del Día, por lo que declaró clausurada la Sesión siendo las catorce horas doce minutos, del mismo día de su inicio, y válido lo aprobado. -----

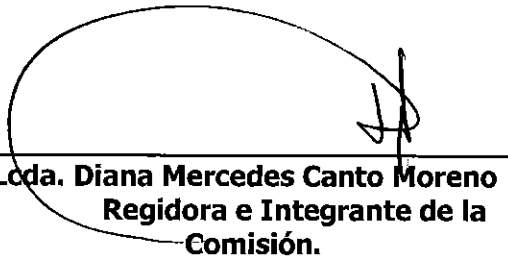
**REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PATRIMONIO Y HACIENDA.**



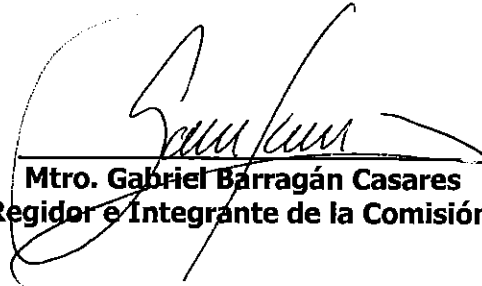
**Lic. Renán Alberto Barrera Concha**  
Presidente Municipal y de la  
Comisión.



**Lic. Alejandro Iván Ruz Castro**  
Secretario Municipal e Integrante de  
la Comisión.



**Lda. Diana Mercedes Canto Moreno**  
Regidora e Integrante de la  
Comisión.



**Mtro. Gabriel Barragán Casares**  
Regidor e Integrante de la Comisión.



**L.A.E. José Orlando Pérez Moguel**  
Regidor e Integrante de la Comisión.

La presente foja forma parte de la Sesión de instalación de la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.